



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2025

Resolución
N°379/2025

Acta ordinaria
N° 033/2025

VISTO: La solicitud de habilitación puntual para parque acuático recreativo en arroyo Solis Chico inserto en Exp 2024-81-1280-00709 a la Empresa Aqua Parks SAS Rut 219514510017

CONSIDERANDO : que en actuación N°7 con respecto a **Gestión de Infraestructuras y Espacios Públicos** de **LA UNIDAD CONSERVACION ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES** informa que las infraestructuras del parque (muertos de concreto, amarres) deben ser removidas al finalizar su uso

Atento a lo que precede

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE: 1) Otorgar un plazo hasta el 10 de Diciembre de 2025 para remover los muertos de concreto dado lo determinado en actuación 7 del Exp 2024-81-1280-00709, y verificar junto a Gestión Ambiental el cumplimiento de lo contrario no se le autorizará la propuesta para esta temporada

2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Gerencia de Gestión Territorial

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas